

ACTA DE VALORACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES
AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DEL CONTRATO
“GESTIÓN DE BIORRESIDUOS EN EL AMBITO RURAL DE LA MCP.
EXPEDIENTE 2024/SCON-ASU/000001”

Pamplona, 17 de abril de 2024

Con fecha 29 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Gestión biorresiduos del ámbito rural de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000001”.

El valor estimado del contrato asciende a 398.283,90 € IVA excluido. El contrato se divide en 2 lotes:

- LOTE 1- Triturado de restos verdes y seguimiento del compostaje comunitario en los pueblos de la falda sur del Perdón, siendo el importe de licitación de 72.165,65 € IVA excluido para 2 años.
- LOTE 2 – Triturado de restos verdes y revisión de compostaje comunitario, siendo el importe de licitación de 72.664,85 € IVA excluido para dos años.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de abril de 2024 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1	Jardinería Valdizarbe,S.L.
Para el Lote 2	Elkarkide, S.L.
	Josenea BIO , S.L.U

El 3 de abril de 2024, se procedió a la apertura de la documentación administrativa y documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y técnica de esa fecha.

En la misma acta, se acordó encomendar el análisis y valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Por otra parte, en la declaración responsable de la empresa Elkarkide, S.L. se solicitaba la reutilización de la documentación administrativa presentada en un expediente anterior. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.



Con fecha 16 de abril de 2024, la Técnica de Medio Ambiente de SCPSA emite informes técnicos de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de la licitación “Gestión biorresiduos del ámbito rural de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000001”, con el siguiente resultado:

CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR LOTE 1	JARDINERÍA VALDIZARBE, SL
Plan general de actuaciones y control de los trabajos realizados. Procedimientos de trabajo para optimizar rendimiento de las tareas de revisión del compostaje comunitario y triturado de restos verdes. Hasta 9 puntos	5
Planificación y adecuación general de los trabajos a realizar descritos en este contrato. (3 puntos)	2
Propuesta de medios materiales por encima de los mínimo exigidos y que sean adecuados al contrato para la optimización de rendimientos de las tareas a realizar (3 puntos)	1
Propuesta de organización de los medios humanos para la optimización de rendimientos de las tareas a realizar (3 puntos)	2
Plan de actuación ante actuaciones singulares. Hasta 11 puntos	9
Planificación y detalle de cómo se actuará en caso de actuación singular ante un incidente en los PATs (depósito de residuos no admisibles, exceso de acopio de restos verdes...) indicando tiempos de respuesta, dónde se llevarán los restos verdes (6 puntos)	6
Planificación y detalle de cómo se actuará en caso de producirse situaciones singulares, incidencias o tareas extraordinarias en los puntos de compostaje comunitario (5 puntos).	3
Puntuación total criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor (Hasta 20 puntos)	14

CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR LOTE 2	ELKARKIDE, S.L.	JOSENEA BIO, S.L.U.
Plan general de actuaciones y control de los trabajos realizados. Procedimientos de trabajo para optimizar rendimiento de revisión del compostaje comunitario y triturado de restos verdes. Hasta 20 puntos	18,5	13,0
Planificación general adecuado a los trabajos a realizar descritos en este contrato. (5 puntos)	5,0	3,0
Propuesta de optimización de las rutas para la gestión eficiente de los trabajos. (5 puntos)	5,0	2,5
Propuesta de medios materiales por encima de los mínimos exigidos y que sean adecuados al contrato para la optimización de rendimientos de las tareas a realizar y llevar a cabo triturados en épocas de poda con gran generación de restos verdes. (5 puntos)	3,5	3,0
Propuesta de organización de los medios humanos para la optimización de rendimientos de las tareas a realizar (5 puntos)	5,0	4,5



Gestión de actuaciones singulares. Hasta 10 puntos	9,0	5,5
Planificación y detalle de cómo se actuará en caso de actuación singular ante un incidente en los PATs (depósito de residuos no admisibles, exceso de acopio de restos verdes...) indicando tiempos de respuesta, dónde se llevarán los restos verdes, el triturado y cómo. (7 puntos)	6,0	4,0
Planificación y detalle de actuación en caso de incidencias en los puntos de compostaje comunitario (3 puntos)	3,0	1,5
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR (Hasta 30 puntos)	27,5	18,5

A las 9:15 horas del 17 de abril de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que se relacionan al final del acta procediendo a la validación del informe técnico de valoración de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor y a la apertura del sobre C - Proposición Valorable automáticamente. Los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente, se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador del contrato, que las ofertas presentadas no pueden considerarse anormalmente bajas.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	JARDINERÍA VALDIZARBE, SL
Concepto	Importe ofertado (€ IVA excl)
Importe anual trabajos ordinarios (revisión compostaje y triturado de restos verdes)	31.682,82 €
Importe anual para ejecución de trabajos singulares	4.800,00 €
Importe total anual ofertado € IVA excluido	63.365,64 €
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Hasta 10 puntos	Sí
Curso de conducción eficiente tanto en camiones como en vehículos. Compromiso de hacerlo para reducir las emisiones Gases Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al contrato para SCPSA, con una duración mínima de 4 horas. En el caso de haber ofertado el compromiso de reducir durante la ejecución del contrato las emisiones Gases Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al contrato para SCPSA, con una duración mínima de 4 horas, con el fin de comprobar su cumplimiento, la empresa adjudicataria deberá remitir un informe detallado con el contenido, asistentes y lugar y fecha de celebración del curso. El informe deberá contar con el visto bueno del responsable de formación. (Hasta 3 puntos)	Sí
Cercanía al centro de trabajo de la empresa licitadora, para reducir el impacto ambiental de los desplazamientos para realizar el trabajo y garantizar la disponibilidad inmediata ante cualquier situación anómala.	5-10



Distancia de dicho espacio respecto a la población de Eneriz, en línea recta (tomado como referencia): < 5 km: 6 puntos 5 – 10 km: 3 puntos > 10 km: 0 puntos Hasta 6 puntos	
Disponibilidad de un espacio de almacenamiento para los excesos de restos verdes - Superficie del espacio designado < 1.000 m²: 0 puntos 1.000 – 2.000 m²: 3 puntos > 2.000 m²: 6 puntos Hasta 6 puntos	>2000m2
Evaluación de riesgos y procedimientos en puestos de trabajo (2 puntos)	Sí
Formación específica en prevención de riesgos asociados al compostaje (2 puntos)	Sí
Manejo seguro de equipos de trabajo (1 punto)	Sí

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	ELKARKIDE, S.L.	JOSENEA BIO, SLU.
Concepto	Importe ofertado (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl)
Importe trabajos revisión compostaje comunitario (2 años)	3.360,00 €	4.200,00 €
Importe trabajos triturado restos verdes (2 años)	47.600,00 €	54.400,00 €
Importe para la ejecución de trabajos singulares (2 años)	14.000,00 €	14.000,00 €
Importe total ofertado € IVA excluido (2 años)	64.960,00 €	72.600,00 €
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Hasta 10 puntos	Sí	Sí
Curso de conducción eficiente tanto en camiones como en vehículos. Compromiso de hacerlo para reducir las emisiones Gases Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al contrato para SCPSA, con una duración mínima de 4 horas.	Sí	Sí
Disponibilidad de espacio de almacenamiento para sacas de material triturado de calidad y cualquier otro material que fuera necesario en el transcurso de este contrato. Superficie de espacio disponible: < 500 m2: 0 puntos 500 – 1.000 m2: 1,5 puntos > 2.000 m2: 3 puntos Hasta 3 puntos	>2000m2.	>2000m2.
Evaluación de riesgos y procedimientos en puestos de trabajo (2 puntos)	Sí	Sí
Formación específica en prevención de riesgos asociados al compostaje (2 puntos)	Sí	Sí
Manejo seguro de equipos de trabajo (1 punto)	Sí	Sí



Se comprueba que en el anexo correspondiente a la proposición económica del lote 1 presentado por la empresa Jardinería Valdizarbe S.L. se ha incluido la cantidad de 31.682,82 euros en el concepto “Importe trabajos ordinarios (revisión compostaje y triturado de restos verdes)” donde debe indicarse el importe correspondiente a dos anualidades.

Dado que el “Importe para ejecución de trabajos singulares” es una cantidad ya definida en el pliego regulador del contrato, siendo el “IMPORTE TOTAL DURACIÓN DEL CONTRATO (2 AÑOS)” una cuantía que puede obtenerse automáticamente una vez se conoce el “Importe trabajos ordinarios (revisión compostaje y triturado de restos verdes)”, se va a proceder a remitir un requerimiento de aclaración de su oferta para que confirmen el importe de 63.365,64 IVA excluido como ofertado en el mencionado concepto “Importe trabajos ordinarios (revisión compostaje y triturado de restos verdes)”.

Para el Lote 2, la puntuación obtenida es la siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	ELKARKIDE, S.L.	JOSENEA BIO, SLU.
Concepto	Importe ofertado (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl)
Importe trabajos revisión compostaje comunitario (2 años)	3.360,00 €	4.200,00 €
Importe trabajos triturado restos verdes (2 años)	47.600,00 €	54.400,00 €
Importe para la ejecución de trabajos singulares (2 años)	14.000,00 €	14.000,00 €
Importe total ofertado € IVA excluido (2 años)	64.960,00 €	72.600,00 €
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Hasta 50 puntos)	50,00	0,09
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Hasta 10 puntos	Si	Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10	10
Curso de conducción eficiente tanto en camiones como en vehículos.		
Compromiso de hacerlo para reducir las emisiones Gases Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al contrato para SCPSA, con una duración mínima de 4 horas.	Sí	Sí
Disponibilidad de espacio de almacenamiento para sacas de material triturado de calidad y cualquier otro material que fuera necesario en el transcurso de este contrato. Superficie de espacio disponible: < 500 m²: 0 puntos 500 – 1.000 m²: 1,5 puntos > 2.000 m²: 3 puntos Hasta 3 puntos	>2000m2.	>2000m2.
PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y LOGÍSTICOS	5	5
Evaluación de riesgos y procedimientos en puestos de trabajo (2 punto)	Sí	Sí
Formación específica en prevención de riesgos asociados al compostaje (2 puntos)	Sí	Sí
Manejo seguro de equipos de trabajo (1 punto)	Sí	Sí
PUNTUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 70 PUNTOS)	70	20,09



Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Para el Lote 2:

Empresa	Puntuación criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Elkarkide, S.L.	27,50	70,00	97,50
Josenea BIO, S.L.U.	18,50	20,09	38,59

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. VALIDAR el informe técnico de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor emitido el 16 de abril de 2024 por la Técnica de Medio Ambiente.
2. REQUERIR a la empresa Jardinería Valdizarbe S.L. para que, en el plazo de 5 días desde la notificación del requerimiento, presente la confirmación de los importes ofertados.
3. REQUERIR a la empresa Ekarkide, S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
4. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 2 del contrato “Gestión biorresiduos del ámbito rural de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000001” a la empresa Elkarkide S.L., con 97,50 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 64.960,00 € IVA excluido para dos anualidades, lo que supone una baja del 10,60 % respecto al importe de licitación del Lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Elkarkide S.L SL de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

María Echávarri Miñano
Presidenta de la Mesa de Contratación

Alfonso Amorena Udabe
Director Gerente

Beatriz Yaben Oyarzun
Técnica de Medio Ambiente

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	19/04/2024 09:29 Aprueba	
FIRMANTE[2]	FERMÍN PÉREZ DE CIRIZA VILLACAMPA	19/04/2024 09:32 Aprueba	
FIRMANTE[3]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	19/04/2024 10:01 Aprueba	
FIRMANTE[4]	BEATRIZ YABEN OYARZUN	19/04/2024 10:08 Aprueba	
FIRMANTE[5]	ALFONSO CARLOS AMORENA UDABE	22/04/2024 08:26 Aprueba	
FIRMANTE[6]	Maria Echavarri Miñano	22/04/2024 13:43 Aprueba	

